

DECRETO PRESIDENCIAL No 26250
JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. JOSE LUIS LUPO FLORES, MINISTRO DE HACIENDA, debe ausentarse del país del 17 al 19 de julio de 2001 a la ciudad de Caracas Venezuela, a objeto de asistir a la "CVI REUNION DE DIRECTORIO DE LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO";

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Hacienda al Lic.. ALBERTO MACHICAO BARBERY, VICEMINISTRO DE POLÍTICA TRIBUTARIA, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA